

Resum dels articles modificats respecte al Reglament de Competició de l'any 2016

Les modificacions principals estan marcades amb color groc i amb una anotació d'aclariment en alguns dels articles.

1.4. MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE COMPETICIONES

Las modificaciones del Reglamento de Competiciones serán propuestas por el Comité de Oficiales de la FETRI a la Comisión Delegada para su aprobación por ésta. Tras la aprobación por la Comisión Delegada de la FETRI de las modificaciones el Reglamento de Competiciones, se procederá a su elevación a la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes para su aprobación administrativa e inscripción registral. Hasta el momento de la aprobación administrativa e inscripción registral de las modificaciones del Reglamento de Competiciones, éstas no entrarán en vigor.

1.5. DISTANCIAS

Se establecen las siguientes categorías de competiciones en función de las distancias:

	Natación	Ciclismo	Carrera
Triatlón	1,5 km	40 km	10 km
Triatlón Flash	150 m	4 km	1 km
Triatlón SuperSprint	250 a 500 m	6,5 a 13 km	1,7 a 3,5 km
Triatlón Sprint	750 m	20 km	5 Km
Triatlón Media Distancia	1,9 a 3 km	80 a 90 km	20 a 21 km
Triatlón Larga Distancia	1 a 4 km	100 a 200 km	10 a 42,2 km
Relevo	250 a 300 m	5 a 8 km	1,5 a 2 km

	Carrera	Ciclismo	Carrera
Duatlón	5 a 10 km	40 km	5 km
Duatlón SuperSprint	2 km	5 a 8 km	1 km
Duatlón Sprint	5 km	20 km	2,5 km
Duatlón Media Distancia	10 a 20 km	60 a 90 km	10 km
Duatlón Larga Distancia	10 a 20 km	120 a 150 km	20 a 30 km
Relevo	1,5 to 2 km	5 a 8 km	0,750 a 1 km

	Natación	Ciclismo BTT	Carrera
Triatlón Cros	1 km	20 a 30 km	6 a 10 km
Triatlón Cros Sprint	500 m	10 a 12 km	3 a 4 km
Triatlón Cros Larga Distancia	1,5 km	30 a 40 km	10 a 15 km
Relevo	200 m a 250 m	4 a 5 km	1,2 a 1,6 km

	Carrera	Ciclismo BTT	Carrera
Duatlón Cros	6 a 8 km	20 a 25 km	3 a 4 km
Duatlón Cros Sprint	3 a 4 km	10 a 12 km	1,5 a 2 km
Duatlón Cros Larga Distancia	12 a 16 km	25 a 40 km	6 a 8 km
Relevo	1,2 a 1,6 km	4 a 5 km	0,6 a 0,8 km

(*) Acuatlón formato Carrera – Natación - Carrera

	Carrera	Natación	Carrera
Acuatlón	2,5 km	1 km	2,5 km

****) Acuatlón formato Natación - Carrera**

	Natación	Carrera
Acuatlón	1 km	5 km

	Natación	Ciclismo
Aquabike	1 to 4 km	100 to 200 km

	Carrera	Ciclismo	Esquí de Fondo
Triatlón de Invierno	7 a 9 km	12 a 14 km	10 a 12 km
Triatlón de Invierno Sprint	3 a 4 km	7 a 8 km	5 a 6 km
Relevo	2 a 3 km	4 a 5 km	3 a 4 km

	Natación	Ciclismo	Piragüismo	Carrera
Cuadriatlón	1000 a 1500 m	20 a 40 km	4 a 8 km	6 a 10 km
Cuadriatlón Sprint	500 m	12 a 20 km	2 a 4 km	3 a 5 km

El Cuadriatlón, podrá celebrarse en el orden; natación-ciclismo-piragüismo-carrera, o bien natación- piragüismo-ciclismo-carrera; pudiendo ser el ciclismo de carretera o de montaña.

En las competiciones cuyas distancias no se adapten a las reglamentadas, se entenderá que se encuadran en la categoría superior, cuando el segmento de natación y/o carrera a pie superen el 10% de la longitud reglamentada, y/o el segmento de ciclismo supere el 20% de la longitud reglamentada.

Anotació: S'ha introduït un sistema de "forquilles" respecte a les distàncies . També s'introdueix una nova modalitat (aquabike) i un nou format d'aquatló.

2. CONDUCTA DE LOS Y LAS DEPORTISTAS

2.2. RESPONSABILIDAD GENERAL

La licencia federativa, DNI, NIE o pasaporte, serán requeridos para el acceso al área de transición o en cualquier otro momento que el Delegado Técnico o el Juez Arbitro de la competición lo estimen oportuno. La exhibición y comprobación de la licencia federativa, DNI, NIE o pasaporte para el acceso al área de transición podrá ser sustituida por otras formas de verificación de la identidad de las/los participantes que se entiendan adecuadas por parte del Delegado Técnico o el Juez Arbitro. Los deportistas deberán:

- Practicar en todo momento buen espíritu deportivo
- Ser responsables de su propia seguridad y la del resto de deportistas.
- Conocer y respetar el reglamento de competiciones.
- Conocer los recorridos.
- Obedecer las indicaciones de los oficiales.
- Respetar las normas de circulación.
- Tratar al resto de deportistas, oficiales, voluntarios y espectadores con respeto y cortesía.
- Informar a un oficial si se retiran de la competición.
- Competir sin recibir ayuda de otros que no sean personal de organización u oficiales.

- j) Evitar mostrar cualquier tipo de demostración política, religiosa o racial.
- k) Evitar el uso de lenguaje abusivo.
- l) Si son conscientes de haber infringido una norma, informar a un oficial, y, si es necesario, retirarse de la competición.
- m) Respetar el medioambiente de la zona en la que se celebra la competición, no abandonando ni arrojando objetos, ni actuando de forma agresiva con el entorno.
- n) No obtener ventaja de cualquier vehículo u objeto externo.
- o) Seguir los recorridos establecidos.
- p) No portar elementos durante cualquier segmento de la competición, que traigan por finalidad exclusiva la captación de imagen y/o sonido; salvo en aquellos casos en que tales dispositivos correspondan con los expresamente determinados por la organización o autoridades deportivas. En aquellos casos en los que los elementos portados por los deportistas sean multi-función y permitan la captación de imagen y/o sonido, no estará permitido que durante la competición se graben imágenes y/o sonidos con dichos dispositivos.
- q) No usar dispositivos que distraigan al deportista de prestar atención al desarrollo de la competición e indicaciones de los oficiales y personal de organización

La asistencia proporcionada por personal de organización u oficiales está permitida, pero limitada a bebida, productos de nutrición, asistencia médica y mecánica. El Delegado Técnico aprobará las condiciones de estas ayudas.

- a) Los deportistas no pueden recibir ningún tipo de ayuda externa, ni entre ellos, excepto avituallamiento (entre ellos).
- b) Los deportistas no pueden ser acompañados ni apoyados desde embarcaciones, vehículos o a pie. Los ayudantes o entrenadores podrán dar sus consejos e informaciones situándose a los lados del recorrido, y permaneciendo quietos al paso de los deportistas.
- c) El personal acreditado para el acceso a los circuitos y para el uso de los vehículos, no podrá hacer uso de éstos para dar apoyo externo o instrucciones a los deportistas.

Anotació: S'introdueix l'obligació del participant a identificar-se a l'entrada de box . Es deixa un sistema "obert" respecte a la documentació admesa a tal efecte.

2.7. EQUIPAMIENTO Y DORSALES

- a) El deportista es responsable de su propio equipo y ha de comprobar que sus características se ajusten al presente reglamento. Además, deberá utilizar, sin modificar, todos los dorsales y elementos de identificación proporcionados por el organizador y aprobados por el Delegado Técnico.
- b) En las competiciones de triatlón, triatlón cros, acuatlón y cuatriatlón, se recomienda marcar a los deportistas, al menos, en el brazo izquierdo y en la parte frontal del muslo izquierdo, y siempre en lectura vertical, siguiendo las indicaciones del oficial responsable en éste área.
- c) En las competiciones de Grupos de Edad, se recomienda marcar al deportista en el gemelo izquierdo con su categoría correspondiente. (Por ejemplo, un deportista de la categoría 25-29M, será marcado como M25).
- d) Los dorsales deben ser perfectamente visibles cuando su uso sea obligatorio. No pueden estar cortados ni doblados. Su utilización en los diferentes segmentos se regula como sigue:

1. Natación: Está permitido introducir el dorsal en el agua, siempre que el deportista haga uso del traje de neopreno, cuando su uso esté permitido.
 2. Ciclismo: Es obligatorio su uso y debe ser visible en la espalda del deportista, excepto en los Campeonatos de España donde la normativa específica de uniformidad sea de aplicación (Campeonatos de España de Triatlón Sprint, Triatlón Olímpico y Duatlón).
 3. Carrera a pie: Es obligatorio su uso y debe ser visible en la parte delantera del deportista en las competiciones en las que la normativa de uniformidad no sea de aplicación.
 4. Esquí de fondo: Es obligatorio su uso y debe ser visible desde la parte delantera del deportista.
 5. Piragüismo: Es obligatorio su uso y debe ser visible desde la parte delantera del deportista.
- e) La regulación del uso de dorsales en las competiciones de paratriatlón, está regulado en el capítulo 14
- f) Las dimensiones máximas del dorsal será 24 cm (anchura) x 20 cm (altura).
- g) En las competiciones de triatlón, duatlón y cuatriatlón, la bicicleta debe portar un dorsal, visible en lectura horizontal desde la izquierda.

Anotació: Es permet poder nadar amb el dorsal sempre i quan es porti dins del neoprè.

2.8. UNIFORME

- a) No está permitido mostrar ninguna demostración de tipo político, religioso, xenófobo o propagandístico.
- b) Los deportistas deben cumplir con los siguientes requerimientos de uniformidad:
1. Los deportistas deben llevar el uniforme durante toda la competición
 2. El uniforme debe cubrir el torso completamente en el frente. La espalda puede estar descubierta de la cintura para arriba.
 3. Los uniformes con mangas que se extiendan desde el hombro, pero que no cubran el codo, están permitidos, excepto en las competiciones élite de triatlón en distancias olímpica, sprint y supersprint. El Delegado Técnico, de acuerdo con el Director Médico, puede autorizar o requerir, que sean cubiertos atendiendo a condiciones climatológicas.
 4. Los trajes de neopreno, cuando estén autorizados, pueden cubrir los brazos, pero no las manos. Los paratriatletas de la clase PTHC podrán usar uniformes con mangas que se extiendan desde el hombro pero que no cubran el codo.
 5. No está permitido cubrir las piernas por debajo de las rodillas durante el segmento de natación cuando el uso del traje de neopreno no esté permitido.
 6. Los uniformes de una pieza son aconsejables. El deportista debe tener el torso cubierto durante toda la competición.
 7. El uniforme debe estar correctamente colocado sobre los hombros durante toda la competición.
 8. Las chaquetas para la lluvia o el frío, en el caso que su uso se autorice, deberán tener el mismo diseño que el uniforme de competición, o de un color que permita la identificación del dorsal y uniforme.
 9. La publicidad está permitida en la indumentaria del deportista siempre que no interfiera en las labores de identificación o control de los oficiales.
 10. Las bases reguladoras de las Competiciones Federadas de ámbito estatal, recogen unos requerimientos a mayores, que, aparte de los puntos mencionados con anterioridad, los deportistas deberán cumplir.

- c) Por razones religiosas, las/los deportistas podrán llevar el cuerpo totalmente cubierto, con la excepción de la cara, teniendo en cuenta que:
1. El material del uniforme es aprobado por la FINA (de aplicación sólo en el caso de natación en la que no esté permitido el uso del traje de neopreno).
 2. El uniforme no interferirá con los mecanismos de la bicicleta.
 3. Elementos extra de identificación pueden ser necesarios a criterio del Delegado Técnico.

Anotació: Es clarifiquen els dubtes d' anteriors temporades respecte al tema de poder fer servir o no màniga llarga. S'estableix com a límit general de la màniga el que no superi els colzes, amb excepció de les proves elit .

Es permeten els uniformes de dues peces , ja que el "mono" no es obligatori (només aconsellat).

3. SANCIONES

3.1. REGLAS GENERALES

- a) El incumplimiento, por parte de un deportista, del reglamento de competiciones o de las indicaciones de los oficiales, será motivo de sanción. Las sanciones a aplicar son las siguientes:
1. Advertencia verbal
 2. Sanción de tiempo
 3. Descalificación
- b) Durante la competición los/las Oficiales y el/la Juez Árbitro son las autoridades deportivas que podrán imponer las referidas sanciones.
- c) Las decisiones de los/las Oficiales y el/la Juez Árbitro se presumen correctas, gozando sus actuaciones de presunción de veracidad. En todo caso, dicha presunción de veracidad de las decisiones de las autoridades deportivas podrá ser reconsiderada tanto en la existencia de un error en los hechos, como en la incorrecta aplicación de la reglamentación, por los/las personas o entidades participantes cuando se acredite de forma fehaciente, a través de mecanismos probatorio.
- d) Frente a las sanciones impuestas durante la competición se podrá interponer el recurso expresamente previsto en este Reglamento de Competición.
- e) Las sanciones aplicadas en el curso de la competición se entienden sin perjuicio de la potestad disciplinaria que podrá ser ejercida por el órgano disciplinario de la FETRI por hechos acontecidos con ocasión de la prueba.

Anotació: Queda derogada la norma de "parar i seguir ".

4.3. MODIFICACIONES

Distancia Original Natación		Temperatura del agua (°C)					Menos de 12,0
		>=32°C	31,9	30,9	14,9	13,9	
750 m	Cancelada	750 m	750 m	750 m	750 m	750 m	Cancelada
1500 m	Cancelada	750 m	1.500 m	1.500 m	1.500 m	750 m	Cancelada
3000 m	Cancelada	750 m	3.000 m	3.000 m	1.500 m	750 m	Cancelada
4000 m	Cancelada	750 m	4.000 m	3.000 m	1.500 m	750 m	Cancelada

(*) Nota: Las temperaturas especificadas no son siempre las temperaturas del agua

usadas en la decisión final. Si la temperatura del agua es inferior a 22°C y la temperatura externa es más baja que 15°C, el valor ajustado es disminuir la temperatura medida del agua de acuerdo a la siguiente tabla:

		Temperatura Exterior										
		15,0	14,0	13,0	12,0	11,0	10,0	9,0	8,0	7,0	6,0	5,0
Temperatura del Agua	22,0	18,5	18,0	17,5	17,0	16,5	16,0	15,5	15,0	14,5	14,0	Cancel
	21,0	18,0	17,5	17,0	16,5	16,0	15,5	15,0	14,5	14,0	13,5	Cancel
	20,0	17,5	17,0	16,5	16,0	15,5	15,0	14,5	14,0	13,5	13,0	Cancel
	19,0	17,0	16,5	16,0	15,5	15,0	14,5	14,0	13,5	13,0	12,5	Cancel
	18,0	16,5	16,0	15,5	15,0	14,5	14,0	13,5	13,0	12,5	12,0	Cancel
	17,0	16,0	15,5	15,0	14,5	14,0	13,5	13,0	12,5	12,0	Cancel	Cancel
	16,0	15,5	15,0	14,5	14,0	13,5	13,0	12,5	12,0	Cancel	Cancel	Cancel
	15,0	15,0	14,5	14,0	13,5	13,0	12,5	12,0	Cancel	Cancel	Cancel	Cancel
	14,0	14,0	14,0	13,5	13,0	12,5	12,0	Cancel	Cancel	Cancel	Cancel	Cancel
	13,0	13,0	13,0	13,0	12,5	12,0	Cancel	Cancel	Cancel	Cancel	Cancel	Cancel

- A los deportistas de 50 o más años les está permitido participar con el traje de neopreno sea cual fuese la temperatura del agua.
- Si hubiese condiciones meteorológicas extremas, como fuertes vientos, lluvia, corrientes, etc., el Delegado Técnico y/o el Delegado Médico, pueden decidir acerca de la longitud del segmento de natación y del uso del traje de neopreno. La decisión final se tomará 1 hora antes de la salida, y será claramente comunicada a los deportistas.
- Para las competiciones de acuatlón, si la temperatura del agua es inferior a 22°C se modificará la competición al formato natación - carrera a pie, sumando la distancia de los dos segmentos.
- La temperatura oficial del agua se medirá en el medio del recorrido, y en otros dos puntos de segmento de natación, a una profundidad de 60 cm, 1 hora antes de la salida. La temperatura más baja de las tomadas, se considerará como la oficial.

Anotació: Es modifiquen les temperatures i les adaptacions de distàncies per aquest factor ambiental.

5. CICLISMO

5.2. EQUIPAMIENTO

...

a) Ruedas

- No podrán tener mecanismos que faciliten su aceleración.
- Los tubulares deben estar bien pegados. Las palancas de los cierres rápidos deben cerrarse herméticamente sobre los ejes, y las ruedas deben quedar fijada correctamente en el cuadro.
- Cada rueda tiene que contar con un freno.
- Las ruedas solo se podrán cambiar en las zonas de cambio de ruedas oficiales, en el caso de que lashaya.
- Los oficiales en la zona de cambio de rueda, harán la entrega de la rueda apropiada al deportista. El deportista es responsable de cambiar la rueda. Ruedas asignadas para otros deportistas o equipos no pueden ser utilizadas.

6. Competiciones Elite en las que esté permitido ir a rueda, las ruedas deberán

tener las siguientes características:

- (i) El diámetro será entre un máximo de 70 cm y un mínimo de 55 cm incluyendo la cubierta.
- (ii) Ambas ruedas deben ser del mismo tamaño.
- (iii) Las ruedas deberán tener al menos 20 radios.
- (iv) La dimensión máxima de la llanta deberá ser de 25 mm.
- (v) La llanta debe ser de aleación.
- (vi) Todos los componentes, deberán estar identificados y disponibles en el mercado

7. Competiciones de grupos de edad, abiertas, etc., en las que esté permitido ir a rueda, las ruedas deben tener las siguientes características:

- (i) Las ruedas deben tener al menos 12 radios.
- (ii) Las ruedas lenticulares no están permitidas.

8. Competiciones en las que no esté permitido ir a rueda, las ruedas traseras podrán ser cubiertas, aunque el Delegado Técnico puede modificar este punto por seguridad, como el caso de fuertes vientos.

b) Manillares

1. Competiciones Elite en las que esté permitido ir a rueda:

- (i) Sólo se permiten manillares de curva tradicional y correctamente taponados.
- (ii) Están permitidos los acoples, siempre que no sobrepasen, incluyendo la pieza de unión, el plano vertical que determina la parte más adelantada de las manetas de freno.
- (iii) Los acoples deben tener una pieza sólida, original de fábrica y que una los dos extremos del mismo.
- (iv) Las manetas de freno o el cambio tienen que estar montado en el manillar y no en el acople.
- (v) La diferencia de altura entre el punto más alto del manillar y la parte más baja para apoyar el codo en el acople, no puede exceder de 10 cm.
- (vi) Bidones y soportes para los mismos no pueden estar colocados sobre el manillar y/o acople.

2. Competiciones de grupos de edad, abiertas, etc., en las que esté permitido ir a rueda:

- (i) Sólo se permiten manillares de curva tradicional y correctamente taponados.
- (ii) No está permitido ningún tipo de acople, ni ningún elemento que pueda formar parte del mismo como dispositivos apoya brazos o similar.

3. Competiciones en las que no esté permitido ir a rueda:

- (i) Sólo están permitidos los manillares y acoples que no se extiendan más allá del borde delantero de la rueda. Los acoples de dos piezas no necesitan estar unidos, pero sus extremos deben estar taponados.

c) Cascos

Lo siguiente es de aplicación durante la competición y también durante los entrenamientos oficiales:

- (i) El casco debe tener una certificación para su uso ciclista.
- (ii) El casco debe ser usado en todas las actividades oficiales durante las cuales el deportista se encuentre montado en la bicicleta, incluyendo competición, familiarizaciones y entrenamientos.
- (iii) No está permitido una alteración a cualquier parte del casco, incluyendo la correa, o la omisión de cualquier parte del casco.
- (iv) El uso de casco, correctamente abrochado y estar de ajustado de manera correcta sobre la cabeza del deportista en todo momento que esté en contacto con la bicicleta; por tanto, es obligatorio desde antes de coger la bicicleta hasta después de dejarla en el área de transición. Esto incluye, todo el segmento de ciclismo y los recorridos por las áreas de transición en posesión de la bicicleta.
- (v) Si un deportista retira la bicicleta del circuito por desorientación,

razones de seguridad, reparación de la misma, etc., el deportista no debe desabrocharse el casco hasta que esté fuera del circuito ciclista. De la misma manera debe asegurarse de tenerlo correctamente abrochado antes de incorporarse de nuevo al circuito.

d) Pedales de plataforma

Los pedales de plataforma están permitidos.

e) Equipamiento no permitido

1. Auricular y/o auriculares de cualquier tipo
2. Contenedores de cristal.
3. Bicicleta o partes de la misma que no se ajusten a las especificaciones de este reglamento.

f) Frenos de disco:

Los frenos de disco no están permitidos, excepto:

- (i) Competiciones en las que ir a rueda no esté permitido
- (ii) Paratriatletas PTHC en todas las competiciones
- (iii) Duatlón Cros
- (iv) Triatlón Cros
- (v) Triatlón de Invierno con bicicleta de montaña

g) Cualquier equipamiento o dispositivo que se añada o lleve en la bicicleta durante el segmento de ciclismo, está sujeto a la aprobación del Juez Árbitro o Delegado Técnico. El uso de dispositivos no permitidos o no autorizados puede suponer la descalificación del deportista.

Anotació : S'augmenta el número de radis que ha de tenir una roda a les competicions en format elit que passa a tenir un mínim de 20 radis.

- Desapareix la prohibició de portar mòbils o càmeres d'acció a la bicicleta. Cal dir que aquests dispositius només es podran fer servir en algunes de les seves funcions, com per exemple un dispositiu mòbil (degudament acoblat al manillar) es podrà fer servir com a GPS, comptador de kilòmetres , però en cap cas com a telèfon o reproductor de música amb auriculars. Per tant, la seva manipulació durant la conducció de la bicicleta, queda limitada al que s'estableix en la Llei de Seguretat Viària i el Codi de Circulació.

- Es permet la participació de bicicletes de carretera amb frens de disc en aquelles competicions on està prohibit anar a roda, amb independència de la distància que es realitzi.

6.3. SEGURIDAD

- a) La responsabilidad de permanecer en el circuito es del deportista. Cualquier deportista, que, a vista del Delegado Técnico o Delegado Médico, presente síntomas de peligro para el mismo u otros, debe ser retirado de la competición.
- b) Los deportistas no podrán cruzar la línea de meta acompañados de personas que no estén participando en la competición.

Anotació: Queda prohibit entrar a línia de meta acompanyat per un/a tercer/a no inscrit/a a la competició.

6.4. EQUIPAMIENTO NO PERMITIDO

- a) Auricular y/o auriculares de cualquier tipo
- b) **Teléfonos móviles, cámara de vídeo, fotos o aparato electrónico similar.**
- c) Envases de cristal.
- d) Casco.

12. MEDIA Y LARGA DISTANCIA

- a) Las competiciones de Triatlón y Duatlón de Larga Distancia se desarrollarán bajo la modalidad de ir a rueda no permitido.
- b) Las competiciones de Media y Larga Distancia, se podrán celebrar sobre las distancias que figuran en el apartado 1.5 de este reglamento.
- c) En las competiciones de distancia media y superior, podrá proporcionarse avituallamiento por parte de los asistentes del deportista, pero siempre dentro de las zonas establecidas. Se podrá hacer siempre en un área que se marcará después de los puntos de avituallamiento, para no entorpecer el correcto funcionamiento de los avituallamientos facilitados por la organización. El incumplimiento de esta norma, será sancionado con la descalificación del deportista que ha recibido la ayuda.
- d) En el área de transición, los oficiales o personal de organización pueden ayudar a los deportistas a recoger sus bicicletas o entrega de equipamiento. Este servicio debe ser igual para todos los deportistas.
- e) Los deportistas podrán cambiarse de ropa en el área de transición. En el caso de que el deportista se tenga que desnudar, deberá hacerse en las carpas habilitadas al efecto dentro del área de transición.
- f) **La cremallera en el frente está permitida, no podrá estar desabrochada por debajo del esternón durante toda la competición, excepto los últimos 200 metros antes de cruzar la línea de meta, que deberá estar totalmente abrochada**

13. COMPETICIÓN POR RELEVOS

Las competiciones de relevos se podrán organizar bajo los siguientes formatos:

- A. **Relevo Mixto:** Un equipo estará compuesto de 4 integrantes, de los cuales 2 serán hombres y 2 mujeres, y que iniciarán la competición en el orden; mujer, hombre, mujer, hombre. Cada uno de los integrantes, completará una competición en la distancia establecida. El tiempo no se detendrá desde la salida del primer integrante hasta la llegada del último.
- B. **Relevo 3x:** Un equipo estará compuesto de 3 integrantes del mismo sexo. Cada uno de los integrantes, completará una competición en la distancia establecida. El tiempo no se detendrá desde la salida del primer integrante hasta la llegada del último.
- C. **Relevo por parejas:** Un equipo estará compuesto de 6 integrantes del mismo sexo, Se establecen 3 relevos por parejas, de manera que, en cada relevo, habrá dos deportistas del mismo equipo, que deberán iniciar la competición, cada uno de los segmentos, y finalizar la competición juntos. En el caso de que esto no se cumpla, el equipo podrá ser descalificado. Los componentes de un relevo pueden ayudarse entre sí, (reparaciones, avituallamiento, empujando, etc.), pero sin la ayuda de elementos externos a la competición. El tiempo no se detendrá desde la salida del primer integrante hasta la llegada del último.
- D. **Relevo por segmentos:** Un equipo estará compuesto de 3 integrantes, pudiendo ser de sexo diferente; donde cada uno de los 3 integrantes, realizará un segmento de la competición. El tiempo no se detendrá desde la salida del primer integrante hasta la llegada del último.

13.1. EQUIPOS

Los equipos deben llevar durante toda la competición el uniforme de club que será el mismo para todos los componentes del equipo, con la excepción del relevo por segmentos, que podrá ser diferente.

Existe la posibilidad de que diferentes integrantes de un equipo, hagan uso de una misma bicicleta.

13.2. RELEVOS

- a) El relevo se dará en la zona habilitada al efecto, conocida como “Zona de Relevo”, que tendrá una longitud de 15 metros.
- b) El relevo se completará cuando el deportista que finaliza contacta con su mano, dentro de la zona de relevo, al deportista que empieza la competición.
- c) Si el contacto se produce intencionadamente fuera de la zona de relevo, el equipo recibirá una sanción de 10 segundos en el área de penalización. Si el relevo se ha producido intencionadamente fuera de la zona de relevo, el equipo será descalificado.
- d) Si el relevo no se produce completamente, el equipo será descalificado.
- e) Antes del relevo, los deportistas esperarán en la zona de espera a las órdenes de los oficiales.

13.3. ÁREA DE PENALIZACIÓN

Las sanciones por tiempo podrán ser cumplidas por cualquier integrante del equipo que esté compitiendo.

13.4. LLEGADA

Sólo está permitido que el último integrante del equipo cruce la línea de meta.

13.5. CRONOMETRAJE Y RESULTADOS

- a) El tiempo total es el tiempo del equipo, que va desde el inicio con el primer deportista, hasta que el tercero o cuarto cruza la línea de meta.
- b) Se cronometrarán y publicarán cada uno de los tiempos de los integrantes.

16. TRIATLÓN Y DUATLÓN CROS

16.1. DISTANCIAS

Un 5% de tolerancia es admisible para el segmento de ciclismo, siempre que este margen sea aprobado por el Delegado Técnico.

16.2. BICICLETA DE MONTAÑA

- a) Se aplica el reglamento de ciclismo, con las siguientes variaciones:
 1. La bicicleta debe cumplir con un estándar de bicicleta de montaña.
 2. El diámetro de la rueda para la bicicleta de montaña debe tener un máximo de 29 pulgadas. La sección mínima es de 1,5 pulgadas (599-40), lo que significa que la parte más pequeña de la cubierta no puede ser inferior a 40 mm. Las dos ruedas pueden tener diferente diámetro.
 3. Los deportistas pueden llevar o empujar la bicicleta durante el recorrido.
 4. Los deportistas doblados no serán retirados de la competición.
- b) El equipamiento obligatorio consiste en:
 1. Una placa rígida con el número de dorsal, que será colocada en la parte delantera de la bicicleta, sujeta al menos por dos puntos mediante abrazaderas. El tamaño aproximado de la placa será de 19 x 19 cm (con una tolerancia de 1cm). La placa y las abrazaderas serán aportadas por

- el organizador.
2. Los acoples no están permitidos.
 3. Los manillares de curva tradicional, para bicicletas de carretera, no están permitidos.
 4. Las extensiones tradicionales en los manillares de las bicicletas de montaña, están permitidas, siempre que los extremos estén correctamente



taponados.

17. AQUABIKE

17.1. GENERAL

El 'aquabike' consiste en Natación, Primera Transición, Ciclismo, Segunda Transición 2 y Meta.

Sólo podrá ser organizado en una competición de larga distancia y para categorías de grupos de edad.

17.2. DISTANCIAS

Las mismas de larga distancia.

17.3. REGLAMENTO ESPECÍFICO

Es de aplicación el reglamento de media y larga distancia.

17.4. LLEGADA

Los deportistas finalizarán la competición una vez crucen la línea de meta que estará ubicada a la salida de la segunda transición.

El tiempo registrado en este punto, será el tiempo final de la competición.

20. FRAUDE TECNOLÓGICO

UBICACIÓN Y HORARIO: En el caso de que en una competición se vaya a realizar la comprobación del fraude tecnológico, este se realizará en el momento del control de material. Se recomienda disponer de dos carpas (una de ellas podría estar abierta por los laterales / no totalmente cerrada).

Antes de la competición, se realizará una selección aleatoria de atletas. Finalizada la competición se podrán realizar controles a algunos deportistas, dependiendo de su rendimiento en la competición.

PERSONAL IMPLICADO: En el proceso deberán participar uno o dos oficiales ITU acreditados y asignados para este control.

Desde la organización se aportará un mecánico de bicicletas con la cualificación pertinente. El mecánico en cuestión debería conocer las particularidades de las bicicletas que se utilizarán durante la prueba y ser capaz de desmontar y montar la bici en un breve espacio de tiempo.

PROCESO: Se indicará al deportista seleccionado, que lleve su bicicleta a la primera carpa. El

oficial ITU acreditado explicará los pormenores del proceso al deportista; realizará una comprobación visual y examinará la bicicleta incluyendo el cuadro y las ruedas.

Si las lecturas son bajas (de acuerdo con los parámetros establecidos), se dará vía libre al deportista y su bicicleta. En caso de lecturas altas (por encima de los parámetros establecidos), si hubiera un segundo oficial acreditado y asignado para el control de bicicletas, éste deberá verificar los resultados. Si la lectura siguiera siendo alta, se solicitará al deportista que lleve su bicicleta a la carpa cerrada. Si la lectura es alta y no se dispone de un segundo oficial acreditado para verificar los resultados, el deportista deberá trasladar su bicicleta a la carpa cerrada.

La ITU podrá utilizar la tecnología disponible para realizar el control de bicicletas. En la carpa cerrada deberán estar:

- El oficial acreditado por la ITU
- El Juez Árbitro ITU (o cualquier otro oficial que le represente)
- El mecánico de bicicletas

Ni el público en general, ni los medios de comunicación tendrán acceso a esta carpa.

Se le proporcionarán al deportista las herramientas necesarias para quitar la tija de sillín y el eje de los engranajes. Alternativamente, el representante del deportista también podrá retirar estas piezas en su nombre. Si el deportista o su representante no desean retirar estos componentes, deberá firmar un documento exonerando al mecánico certificado por la ITU de cualquier posible daño causado a la bicicleta durante la retirada de estos componentes.

El mecánico o el deportista retirará el eje de los engranajes. Si existiese un motor, el deportista deberá dirigirse al Juez Árbitro quien tomará una decisión al respecto. El Juez Árbitro descalificará al deportista y remitirá el caso al Tribunal de Arbitraje ITU quien decidirá las posibles sanciones.

Si el deportista se niega a firmar el documento de exoneración, se considerará “comprobación no realizada” y, como tal, el Juez Árbitro descalificará al deportista y remitirá el caso al Tribunal de Arbitraje ITU, quien decidirá las posibles sanciones.

El deportista no podrá competir con otra bicicleta en ningún evento ITU hasta que se dirima el caso y durante el periodo de posible suspensión.

ANEXO LISTA DE SANCIONES

Esta lista, resume las sanciones e infracciones más comunes. En caso de diferente interpretación entre el texto de este anexo y el reglamento de competiciones, aplicará lo escrito en el reglamento de competiciones.

Nº	Infracción	Área	Sanción
1	Competir en 36 horas en más de un Campeonato de España Individual de la misma modalidad	General	DSQ – De todos los eventos incluidos en ese periodo de tiempo
2	No seguir el recorrido establecido	General	ADV, y volver a entrar en la competición por el mismo punto DSQ – Si no se corrige
3	Salirse del recorrido por cuestiones de seguridad, habiendo obtenido ventaja, pero no pudiendo volver a entrar en el punto de salida	General	SDT – si se ha obtenido ventaja
4	Falta de respeto o violencia contra otro deportista, un oficial, personas de organización o público	General	DSQ Comité Disciplina Deportiva
5	Comportamiento antideportivo	General	DSQ Comité Disciplina Deportiva
6	Bloquear, empujar, obstruir; el avance de otro deportista	General	No intencionado – ADV y corrección Intencionado – DSQ
7	Contacto desleal. El contacto que se produce entre deportistas no constituye una violación. Cuando varios deportistas se están moviendo en una zona limitada, se puede producir contacto. Este contacto accidental entre deportistas en posiciones igualmente favorables no es una violación	General	No intencionado – ADV y corrección Intencionado - DSQ

8	Recibir ayudas externas, con la excepción de los casos recogidos en el reglamento de competiciones	General	No intencionado – ADV y corrección Intencionado o sin posibilidad de corrección - DSQ
9	No corregir la infracción a una norma advertida por un oficial; o no seguir las indicaciones de los oficiales	General	DSQ
10	Utilizar los dorsales proporcionados por la organización alterados, y no de la manera apropiada ordenada por el Delegado Técnico; es decir, dorsales no pueden ser cortados ni doblados, y tienen que ser visibles en todo momento	General	ADV y corrección DSQ – si no corrige
11	Deshacerse de los residuos o material de avituallamiento o competición, fuera de los lugares claramente identificados, como puntos de avituallamiento o puntos de eliminación de basura	General	ADV y corrección SDT - si no corrige
12	Usar en competición elementos considerados ilegales, peligrosos o no autorizados, que pueden facilitar una ventaja para el deportista o resultar peligrosos para los demás	General	ADV y corrección DSQ – si no corrige
13	No respetar las normas de tráfico si el circuito no está completamente cerrado al tráfico	General	No intencionado – ADV y corrección DSQ – si no corrige
14	Llevar un uniforme diferente al presentado en el registro de deportistas en las competiciones élite. Los deportistas deben cumplir con la normativa de uniformidad, tanto en competición como durante la ceremonia de entrega de premios	General	ADV y corrección DSQ – si no corrige
15	No cubrir los brazos durante la competición, siguiendo las instrucciones del Delegado Técnico, en base a las condiciones climatológicas	General	Antes de la competición – ADV y corrección DSQ – si no corrige
16	En las competiciones de Media y Larga Distancia, llevar el uniforme durante la competición con la cremallera delantera bajada por debajo del esternón	General	ADV y corrección DSQ – si no corrige
17	En las competiciones de Media y Larga Distancia, llevar el uniforme con la cremallera delantera bajada durante los últimos 200 m antes de cruzar la línea de meta	General	ADV y corrección DSQ – si no corrige
18	Mostrar o exhibir pancartas, símbolos, emblemas o leyendas que, por su contenido o por las circunstancias en las que se exhiban o utilicen, de alguna forma inciten, fomenten o ayuden a la realización de comportamientos violentos o terroristas, o constituyan un acto de manifiesto desprecio a las personas participantes en el espectáculo deportivo	General	ADV y corrección DSQ – si no corrige
19	Participar en una competición utilizando la licencia de otro deportista y/o falsear datos personales al inscribirse en una competición	General	DSQ e informe al Comité de Disciplina Deportiva
20	Participar en una competición sin tener la condición de elegible	General	DSQ e informe al Comité de Disciplina Deportiva
21	Repetidas violaciones del reglamento de competiciones	General	DSQ e informe al Comité de Disciplina Deportiva
22	Dar positivo en un análisis antidopaje	General	La sanción a aplicar vendrá determinada por el organismo competente
23	Por un comportamiento inusual y violentos actos de conducta antideportiva	General	DSQ e informe al Comité Disciplina Deportiva

24	Competir con el torso desnudo	General	ADV y corrección DSQ – si no corrige
25	Exposición indecente o competir desnudo	General	ADV y corrección DSQ – si no corrige
26	Ayuda externa, cuando no esté contemplado en las competiciones específicas (equipos, relevos, etc.). Dar a otro deportista una bicicleta completa, cuadro, ruedas, casco, zapatillas de ciclismo, zapatillas de carrera, o cualquier otro deportista que haga que el deportista donante no pueda continuar su competición	General	DSQ de los dos deportistas
27	Obtener ventaja injusta de un vehículo (<i>excluyendo drafting</i>)	General	DSQ
28	No detenerse en la siguiente área de penalización cuando está obligado a hacerlo	General	DSQ
29	Calentar dentro de los circuitos cuando otra competición está en progreso	General	ADV y corrección DSQ – si no corrige
30	Competir estando suspendido para hacerlo	General	DSQ e informe al Comité de Disciplina Deportiva
31	No pasar de manera intencionada el test de fraude tecnológico, cuando el deportista ha sido requerido para que lo realice	General	DSQ e informe al Comité de Disciplina Deportiva
32	Hacer uso de cualquier dispositivo que haga que la bicicleta no sea solo propulsada de manera manual, y resulte que exista fraude tecnológico	General	DSQ e informe al Comité de Disciplina Deportiva
33	Hacer uso de cualquier dispositivo que distraiga al deportista durante la competición	General	ADV y corrección SDT – si no corrige
34	Uso de equipamiento ilegal en ciclismo y/o carrera a pie	General	ADV y corrección DSQ – si no corrige
35	No seguir el protocolo de salida, indicado por los oficiales desde que son llamados a cámara de llamadas; y/o adelantarse en la salida. No moverse hacia adelante antes de tocar el agua en una salida de natación.	Salida	SDT
36	Comenzar una competición en una salida anterior a la originalmente asignada	Salida	DSQ
37	Cambiar la posición elegida en la salida	Salida	ADV y corrección DSQ – si no corrige
38	Bloquear más de una posición en la salida	Salida	ADV y corrección DSQ – si no corrige
39	Llevar el dorsal durante el segmento de natación en las competiciones que el uso del traje de neopreno no esté permitido	Natación	ADV y corrección DSQ si no corrige
40	Llevar prendas que cubran una parte de los brazos, por debajo de los hombros y/o que cubran cualquier parte de las piernas por debajo de la rodilla en una natación sin neopreno	Natación	ADV y corrección DSQ – si no corrige
41	No llevar el gorro oficial facilitado para la natación de manera intencionada desde la cámara de llamadas	Natación	No intencionado – ADV y corrección Intencionado - DSQ
42	No llevar el casco durante entrenamientos y/o familiarizaciones de ciclismo	Ciclismo	Excluido de las mismas
43	Progresar hacia delante sin la bicicleta	Ciclismo	ADV y corrección DSQ – si no corrige
44	Ir a rueda en competiciones en las que no esté permitido ir a rueda en competiciones sobre distancia sprint	Ciclismo	1ª infracción – SDT 2ª infracción - descalificación
45	Ir a rueda en competiciones en las que no esté permitido ir a rueda en competiciones sobre distancia olímpica o corta	Ciclismo	1ª infracción – SDT 2ª infracción - descalificación

46	Ir a rueda en competiciones en las que no esté permitido ir a rueda en competiciones sobre distancia superior a olímpica o corta	Ciclismo	1ª y 2ª infracción – SDT 3ª infracción - descalificación
47	Ir a rueda o bloquear entre deportistas de diferente sexo, en competiciones donde ir a rueda esté permitido	Ciclismo	1ª infracción - ADV y corrección 2ª infracción - DSQ
48	Ir a rueda de un vehículo o moto	Ciclismo	ADV y corrección SDT si no corrige
49	Bloqueo en competiciones en las que no esté permitido ir a rueda	Ciclismo	SDT
50	Llevar el casco incorrectamente abrochado durante el segmento de ciclismo	Ciclismo	ADV y corrección DSQ si no corrige
51	Quitarse el casco en el segmento de ciclismo, aunque el deportista se haya detenido	Ciclismo	ADV y corrección DSQ si no corrige
52	No llevar el casco durante el segmento de ciclismo	Ciclismo	DSQ
53	Competir con una bicicleta diferente a la presentada en el control de material, o modificada después de haber pasado el mismo	Ciclismo	DSQ
54	Ir a rueda estando en vueltas distintas, en competiciones donde ir a rueda esté permitido	Ciclismo	1ª infracción - ADV y corrección 2ª infracción – DSQ
55	Competir con una bicicleta diferente a la presentada en el control de material, o modificada después de haber pasado el mismo	Ciclismo	DSQ
56	Competir con equipamiento ilegal o no autorizado	Ciclismo	ADV y corrección DSQ si no corrige
57	Arrastrarse o gatear durante el segmento de carrera a pie	Carrera a pie	DSQ
58	Correr pegado a otro deportista que esté con una o más vueltas delante	Carrera a pie	ADV y corrección DSQ si no corrige
59	Correr o esquiar con el casco de ciclismo	Carrera a pie	ADV y corrección DSQ si no corrige
60	Usar vallas, árboles, farolas o cualquier otro elemento fijo, para maniobrar en las curvas	Carrera a pie	SDT
61	Entrar en la recta de meta acompañado por alguien que no sea un deportista en competición	Carrera a pie	DSQ
62	No usar exclusivamente el espacio asignado en el Área de Transición o bloquear el progreso de otros deportistas	Área Transición	Antes de la competición – ADV y corrección Durante la competición: Grupos de Edad – ADV y corrección Elite y ParaTriatlón - SDT
63	Tener el casco abrochado en la T1, mientras se desarrolla el primer segmento; el casco debe permanecer con las correas desabrochadas	Área Transición	Grupos de Edad – Un Oficial desabrochará el casco Elite y ParaTriatlón – Un Oficial desabrochará el casco y además se aplicará SDT
64	Circular por el AT o el segmento de ciclismo con el casco desabrochado o incorrectamente abrochado	Área de Transición	Grupos de Edad – ADV y corrección Elite y ParaTriatlón - SDT
65	Montar en la bicicleta antes de la línea de montaje	Área Transición	Grupos de Edad – ADV y corrección Elite y ParaTriatlón - SDT
66	Desmontar de la bicicleta después de la línea de desmontaje	Área Transición	Grupos de Edad – ADV y corrección Elite y ParaTriatlón - SDT
67	No depositar el equipamiento en las bolsas facilitadas por la organización, en competiciones donde el sistema de bolsas sea de aplicación (con la excepción de las zapatillas de ciclismo, que pueden permanecer sobre los pedales en todo momento)	Área Transición	Grupos de Edad – ADV y corrección Elite y ParaTriatlón - SDT

68	Dejar el material de competición fuera del área designada	Área Transición	Grupos de Edad – ADV y corrección Elite y ParaTriatlón - SDT
69	Utilizar marcas o elementos distintivos para identificar la zona en el AT	Área Transición	ADV y corrección Si no corrige, se eliminará el marcaje y los objetos utilizados para ese propósito, y el deportista no será notificado
70	Coger la bicicleta antes de ponerse el casco	Área de Transición	Grupos de Edad – ADV y corrección Elite y ParaTriatlón - SDT
71	Quitarse o desabrocharse el casco antes de colocar la bicicleta	Área de Transición	Grupos de Edad – ADV y corrección Elite y ParaTriatlón - SDT
72	Circular en bicicleta por el área de transición	Área Transición	Grupos de Edad – ADV y corrección Elite y ParaTriatlón - SDT
73	No circular por el área de transición conforme al tráfico establecido	Área Transición	Grupos de Edad – ADV y corrección Elite y ParaTriatlón - SDT

Media y Larga Distancia

Nº	Infracción	Área	Sanción
74	Tener ayuda externa fuera de las zonas establecidas	General	DSQ

Triatlón de Invierno

Nº	Infracción	Área	Sanción
75	No seguir la traza del estilo adoptado	Esquí	ADV y corrección DSQ – si no corrige
76	No hacer la totalidad del recorrido con los esquís calzados	Esquí	DSQ
77	Usar estilo libre en los últimos 30-50 metros de competición	Esquí	DSQ
78	Ponerse los esquís en el AT	Área Transición	ADV y corrección DSQ – si no corrige
79	Esquiar en el AT	Área Transición	ADV y corrección DSQ – si no corrige

Acuatlón

Nº	Infracción	Área	Sanción
80	Competir con el gorro puesto	Carrera a pie	DSQ
81	Competir con las gafas de nadar puestas	Carrera a pie	DSQ

Contrarreloj por Equipos

Nº	Infracción	Área	Sanción
82	No cumplir con la normativa de uniformidad	Salida	DSQ
83	Integrante del equipo retrasado en más de 30"	General	Debe abandonar la competición

Nº Competición de Relevos

84	Terminar el intercambio de relevo por equipo fuera de la zona de relevos	Relevos	SDT
85	No completar el intercambio de relevos por equipos	Relevos	DSQ

Paratriatlón

Nº	Infracción	Área	Sanción
86	Paratriatletas que usen catéter u otro dispositivo urinario, y tengan derrame durante entrenamientos, competición o clasificación	General	ADV y corrección DSQ si no corrige

87	Uso de zapatillas y calas de ciclismo adaptadas con calas desprotegidas montadas en la pierna protésica (la cual está permitida en área de pre-transición) y calas no cubiertas por material antideslizante	General	Antes de la competición – ADV y corrección DSQ – si no corrige
88	Paratriatletas sin una clasificación temporal, revisada o confirmada acorde a los plazos regulados	General	DSQ
89	Paratriatletas que usan objetos sin protección, tornillos, u otros objetos que pueden ser dañinos	General	Antes de la competición – ADV y corrección DSQ – si no corrige
90	Paratriatletas que compiten con prótesis o equipamiento adaptado especial, que no ha sido aprobado previamente	General	Antes de la competición – ADV y corrección DSQ – si no corrige
91	Paratriatleta que ha sido evaluado como no clasificable durante el proceso de clasificación de Paratriatlón	General	Retirar de la lista de salida
92	Paratriatleta que ha sido declarado no elegible para una competición de Paratriatlón	General	Retirar de la lista de salida
93	Paratriatleta que intencionadamente no muestra sus habilidades	General	1ª infracción – DSQ 2ª infracción – DSQ e informe al Comité de Disciplina Deportiva
94	Deportistas y guías o ayudantes personales que no se registran en la reunión técnica	General	No tendrán acceso al terreno de juego, y podrá no permitírseles tomar la salida
95	Ayudantes personales que no lleven el equipamiento obligatorio facilitado o que hagan uso de materiales asignados a otros deportistas	General	ADV y corrección Si no corrige, DSQ del paratriatleta que está siendo ayudado
96	Paratriatleta que recibe ayuda de otros ayudantes que no son los asignados	General	DSQ
97	Cualquier acción realizada por un ayudante personal que facilita que el paratriatleta tome ventaja	General	DSQ – de paratriatleta al cual asisten
98	Ayudante que repara una bicicleta durante la competición en una zona que no sea el área de transición o la zona de cambio de rueda,	General	DSQ
99	Paratriatleta que tiene equipamiento no registrado en el área de transición	General	Antes de la competición – ADV y corrección DSQ – si no corrige
100	Ayudantes personales de las categorías PTS2, PTS3, PTS4, PTS5, PTVIII y PTVII presentes en el área de pre transición	General	Antes de la competición – ADV y corrección DSQ – si no corrige
101	Paratriatletas con amputación de miembro inferior, que no hagan uso de muletas o prótesis desde el área de pre-transición hasta el área de transición, y que vayan saltando sobre una pierna	General	Antes de la competición – ADV y corrección DSQ – si no corrige
102	Paratriatletas PTHC realizando la transición fuera del espacio asignado	General	SDT
103	Paratriatletas PTHC que no se detengan completamente en las líneas de montaje y desmontaje hasta que el Oficial indique “Continúa”	General	SDT
104	Paratriatletas PTHC que vayan a rueda de un vehículo o moto durante el segmento de carrera a pie	General	ADV y corrección SDT si no corrige
105	Paratriatletas que abandonan equipamiento en el área de pre-transición una vez han abandonado esa área	General	ADV y corrección SDT si no corrige

106	PTVI compitiendo con un guía que no cumple los requerimientos	General	DSQ
107	PTVI que no compiten atados durante el segmento de natación o carrera a pie	General	ADV y corrección DSQ si no corrige
108	PTVI que compiten con una separación de más de 1,5 m. desde su cabeza a la de su guía durante la natación	General	1ª infracción – SDT 2ª infracción – DSQ
109	PTVI que compiten con una separación de más de 0,5 m. de su guía durante la competición	General	1ª infracción – SDT 2ª infracción – DSQ
110	PTVI empujados o arrastrados por el guía	General	DSQ
111	PTVI que cruzan la línea de meta y el guía está al lado o detrás, pero con más de 0,5 m. de separación	General	DSQ
112	Paratriatletas que entran en el terreno de juego con un perro guía	General	Antes de la competición: ADV y corrección DSQ si no corrige
113	Paratriatletas PTVIB1 que no llevan las gafas oscuras durante los segmentos que es obligatorio	General	DSQ